



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

5700

DE

21 JUL 2017

Por la cual se prórroga el término para tomar posesión por pérdida del encargo

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

En uso de sus facultades legales y, en especial de la que le confiere el numeral 14 del artículo tercero de la Resolución 3279 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 14 del artículo tercero de la resolución 3279 de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, estableció que es función de la Directora de Talento Humano autorizar las prórrogas de los términos para tomar posesión, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Que, el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 señala que "(l)a persona nombrada o encargada, prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y las leyes y desempeñar los deberes que le incumben, de lo cual se dejará constancia en un acta firmada por la autoridad que posesiona y el posesionado."

Que, el artículo 2.2.5.1.7 del citado Decreto expresó que el termino para tomar posesión "podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora."

Que, mediante resolución 4569 del 16 de junio de 2017, por la cual se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se resuelve terminar el encargo conferido a BLANCA STELLA ANZOLA en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, a partir del 21 de julio, porque su evaluación del desempeño no fue sobresaliente. Por tanto, la funcionaria debe regresar al cargo del cual es titular, Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, el cual está provisto mediante la figura de encargo por la funcionaria CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN.

Que, la funcionaria CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN se encuentra en comisión de servicios y por tanto, el encargo conferido a la señora BLANCA STELLA ANZOLA solamente terminará una vez la funcionaria GALVIS FARFAN regrese de la comisión de servicios.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el término para posesionarse en el cargo del cual es titular de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ, identificada con cédula de

Continuación de la resolución "Por la cual se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

ciudadanía número 51.674.075, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

21 JUL 2017



SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO